NOMBRE DEL PRODUCTO

SELLADOR POLIURETANICO

GENERALIDADES

Sellador a base de poliuretano, que al contacto con la humedad reacciona para formar un material flexible utilizable para rellenar juntas y fisuras. Posee una elevada elasticidad y resistencia; es resistente a la intemperie y tiene una excelente adherencia a la mayoría de los materiales de construcción.
Se utiliza para el sellado de fisuras y juntas en construcción incluyendo el perímetro de puertas y ventanas. El producto curado cumple con las condiciones para el sellado en cañerías de agua potable.

Es pintable y contiene fungicida.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Apariencia	*Homogénea, alta viscosidad*
Color	*Gris y negro*
Densidad	*1,35*
Escurrimiento (mm)	*<1*
Volátiles	*<4%*
Elongación a la ruptura	*>600%*
Secado al tacto (m)	*10 a 30*
Extrusión (g/min)	*80*
Módulo de elasticidad (Mpa)	*<0,4%*
Dureza Shore AA	*25-35*
Temperatura aplicación (°C)	*-5 a 35°C*

MODO DE EMPLEO:

Limpiar y secar la superficie a ser tratada, remover todo vestigio de jabón, grasa, aceite, restos de otros selladores, polvo y materiales sueltos.

Cortar y perforar la punta del tubo de acuerdo al tamaño deseado de la aplicación. Enroscar la canula y colocar el conjunto en la pistola. Para una aplicación correcta mantener el tubo con una inclinación de 45°.

Consumo: 3 metros lineales para junta de 1 cm2 de sección

La información y recomendaciones dadas en esta publicación son extraídas de ensayos de laboratorio. Nuestros clientes deberán llevar a cabo sus propios ensayos para determinar la adecuación de estos productos a sus propósitos particulares, por tanto dicha información no deberá interpretarse como sinónimo de garantía.

PRESENTACIONES

300 mL color gris

300 mL color negro

ALMACENAMIENTO

Se aconseja guardar el producto en su envase original y en un lugar fresco y seco.

La información y recomendaciones dadas en esta publicación son extraídas de ensayos de laboratorio. Nuestros clientes deberán llevar a cabo sus propios ensayos para determinar la adecuación de estos productos a sus propósitos particulares, por tanto dicha información no deberá interpretarse como sinónimo de garantía.